REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA TRABAJO EXTRAORDINARIO.

LONGAVÍ, 07 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2841 /

V I S T O S:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldicia correspondientes sobre asignación de trabajo extraordinario;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07-01-94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
Lo estipulado en el Contrato de Trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Asignación de Trabajo Extraordinario, según el siguiente detalle:

1.-	NOMBRE	: **PETRONILA ORREGO PIZARRO**
	RUT	:
	COMETIDO	: ELEVAR PROYECTO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA DE LA COMUNA..
	DIAS	: JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2010.-DESDE LAS 17:33 HASTA 21:30 HRS
	TOTAL HORAS	: 04 HORAS.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CARLOS ENCINA VILLALOBOS,
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. BUSTOS F./J.ABARZA M/v.sandoval g..-
DISTRIBUCION:
- Municipalidad.
- Unidad Financiera DAEM.
- Unidad Administrativa DAEM.